

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 38-17
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO - DOS MIL DIECISIETE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS CATORCE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

CONCEJALES PROPIETARIOS

Fernando Quesada López

Eladio Picado Ramírez

Crisly Morales Méndez

Manuel Ovares Elizondo.

PRESIDENTE SUPLENTE

CONCEJALES SUPLENTE

Ronny Campos Muñoz

Mario Delgado Rodríguez

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

INTENDENTE

Cinthya Rodríguez Quesada

VICE INTENDENTE

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Marcenette Castrillo Mena.

Virginia Vargas Acosta

CONCEJALES SUPLENTE

Dunia Campos Salas. EN SESION EN PUNTARENAS

VISITA POR INVITACION

VISITANTES

Funcionarios Municipales:

Aralyn Villegas

Jeffrey Ramirez

Jackelinne Rodríguez

Ronny Montero

Mariela Céspedes

Edgar Calvo

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

I. ORACION

II. AUDIENCIA PRESENTACION INFORME AUDITORIA N° AIM-03-2017

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. AUDIENCIA PRESENTACION INFORME AUDITORIA N° AIM-03-2017 Estudio Especial Sobre los procesos y las Actividades Relacionadas con la Ejecución de las Obras denominadas “Adoquín en calle de acceso a Playa Carmen y Rehabilitación de Sendero Peatonal y Calle Publica a Playa Carmen”

PRESIDENTE. Saluda y da la bienvenida y concede la palabra a la Auditora Maricel Rojas

AUDITORA: La idea de hoy es presentarles el informe de resultados del Estudio Especial Sobre los procesos y las Actividades Relacionadas con la Ejecución de las Obras denominadas “Adoquín en calle de acceso a Playa Carmen y Rehabilitación de Sendero Peatonal y Calle Pública a Playa Carmen” para este estudio y por su complejidad en la parte técnica solicite la colaboración de un grupo de cuatro auditores fue una contratación por asesoría, hoy nos acompañan dos los señores Gerardo Marín, contador público autorizado, jubilado de la Contraloría General de la Republica con 30 de experiencia en el campo de auditoria y el Ingeniero Civil Daniel Garro, master en administración de negocios y jubilado de la Contraloría. La idea es que el informe quedara con el respaldo técnico y dar un valor agregado a la administración con este estudio que se merecía la administración. Yo presentare los resultados del estudio, el Ingeniero dará el informe técnico y don Gerardo realizara las conclusiones, la idea es que el tema quede claro. El objetivo del estudio es evaluar las actividades desarrolladas durante el proceso de ejecución de las obras denominadas “Adoquín en calle de acceso a Playa Carmen y Rehabilitación de Sendero Peatonal y Calle Pública a Playa Carmen”, con el fin de determinar si se establecieron los procedimientos de control efectivos para garantizar la salvaguarda del patrimonio del Concejo. Este es un informe de control interno el informe técnico es un insumo para la administración.

ING. GERARDO. Explica el informe técnico

DANIEL. Les pueden cobrar esas pérdidas. Si me piden algo y no me dan las herramientas para hacerla yo lo pongo por escrito. Este es el borrador del Informe que les puede servir Agradecen el espacio y el tiempo otorgado e insta a buscar los mecanismos que se le adapten mejor

FERNANDO: Lamentablemente hemos heredado un gran problemón y creo que aquí hemos estado jugando de casita, la improvisación y un proyecto sin planificación. No podemos seguir dando palos de ciego. Es preocupante

EDGAR. Heredamos este problema, en lo personal soy un novato en contratación pública. Hay que definir bien las cosas. Se nos repite la historia en el basurero, Nosotros como ingenieros damos una solución pero llegar a ella es complicado y no es rápido

MARICEL. Lo que se busca con esto es el beneficio de la institución, ojala que esto sea un aporte y que les sirva a los que les tienen que llegar, la auditoria no es solo para señalar, esto es un recurso aprovechable ojala y sea para mejorar y sea una inversión que coadyuve con el control interno. Vienen recursos importantes como lo son los de la 8114

CINTHYA. La relación que debió haber con la administración anterior cuando se hizo la transacción se trató pero no se pudo, hemos hecho el esfuerzo, yo recibí las palomitas cuando explotaron y no solo el asunto de los adoquines son muchos más y hay que asumir y se está tratando de hacer el esfuerzo para mejorar.

DANIEL. Este informe es un insumo que les queda, y todos los cuadros de Excel. Este es un aproximado puede ser más o menos.

SE RETIRAN

PRESIDENTE. Vamos a leer la recomendación realizada al Concejo

4.1. AL CONCEJO

Tomar un acuerdo donde se instruya a la Intendencia, para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acuerdo, inicie las gestiones necesarias para que se determine con la mayor exactitud posible, las acciones requeridas para concluir las obras faltantes en los proyectos denominados actividades desarrolladas durante el proceso de ejecución de las obras denominadas "Adoquín en calle de acceso a Playa Carmen y Rehabilitación de Sendero Peatonal y Calle Pública a Playa Carmen",

Para los efectos la Intendencia deberá elaborar un plan de acción específico para la conclusión de las citadas obras en el cual se deberán contemplar, entre otros, un análisis que involucre parámetros como: costo/beneficio por proyecto, alcance, funcionarios, responsables de cada una de las acciones que se propongan, fecha de inicio y de conclusión, entre otros aspectos importantes. Esto con el fin de que, en el menor tiempo posible se inicien los trabajos que permitan concluir las obras que le darán a los vecinos del lugar, bienestar y mayor calidad de vida.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación la Intendencia deberá remitir en el plazo señalado para conocimiento del Concejo, copia del plan de acción formulado e implementado para concluir las obras faltantes de los proyectos denominados actividades desarrolladas durante el proceso de ejecución de las obras denominadas "Adoquín en calle de acceso a Playa Carmen y Rehabilitación de

Sendero Peatonal y Calle Pública a Playa Carmen”. También se deberá remitir dicho plan a la Auditoria interna

CONSIDERANDO:

-Que la Auditoria Interna ha presentado el Estudio Especial Sobre los procesos y las Actividades Relacionadas con la Ejecución de las Obras denominadas “Adoquín en calle de acceso a Playa Carmen y Rehabilitación de Sendero Peatonal y Calle Pública a Playa Carmen”

ACUERDO N°1

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “1. Aprobar el Estudio Especial Sobre los procesos y las Actividades Relacionadas con la Ejecución de las Obras denominadas “Adoquín en calle de acceso a Playa Carmen y Rehabilitación de Sendero Peatonal y Calle Pública a Playa Carmen” presentado por la Auditoria Interna.*****

2. Solicitarle a la Intendenta Sra. Cinthya Rodriguez presente a este Concejo en un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acuerdo, copia del plan de acción formulado e implementado para concluir las obras faltantes de los proyectos denominados “Adoquín en calle de acceso a Playa Carmen y Rehabilitación de Sendero Peatonal y Calle Pública a Playa Carmen”. en el cual se deberán contemplar, entre otros, un análisis que involucre parámetros como: costo/beneficio por proyecto, alcance, funcionarios responsables de cada una de las acciones que se propongan, fecha de inicio y de conclusión.*****

3. Remitir copia de este plan a la Auditoria Interna” ACUERDO UNANIME

*****U.L.*****

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE